Resolución de fecha de 10 de mayo de 2022 de la Universidad Complutense, complementaria de la Resolución de fecha 29 de abril de 2022 por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

Advertido errores en la Resolución de fecha 29 de abril de 2022 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 5 de mayo de 2022), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo II de la convocatoria,

1.- código 2904/ASO/147. Donde dice: 4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado. Debe decir: 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado
2.- código 2904/ASO/148. Donde dice: 4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado. Debe decir: 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado
3.- código 2904/ASO/155 Debe decir: Perfil profesional: Maestro en activo
4.- código 2904/ASO/272 Donde dice: Asignatura Procedimientos en fisioterapia I Debe decir: Asignatura: Asignaturas del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física
5.- código 2904/ASO/306 Donde dice: Asignatura: Estadística aplicada a la Psicología I y II; Psicometría, Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación. Debe decir: Estadística aplicada a la Psicología I y II

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero),
Francisco Javier Montero de Juan.